



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000516-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a modificación de las subvenciones para promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen Especial de la Seguridad Social, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000516, presentada por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a modificación de las subvenciones para promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen Especial de la Seguridad Social.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Juan Luis Cepa Álvarez, Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Con fecha de 25 de septiembre de 2012 hemos conocido que se convoca la Orden EYE/793/2012 de Ayudas dirigidas a promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos,



a través del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, con la finalidad de incentivar la creación del empleo femenino y la mejora laboral en el campo de Castilla y León, facilitando mediante incentivos su alta en la Seguridad Social. Sin embargo, difícilmente podrá cumplir con esos objetivos fijados teniendo en cuenta que sufren una reducción del 25 % con respecto a la convocatoria anterior.

Teniendo en cuenta que hablamos de mujeres que residen en municipios de menos de 10.000 habitantes, empadronadas, de 45 años de edad o menos y que desarrollan su actividad en nuestra Comunidad Autónoma, es absolutamente inexplicable, en un contexto de cambios sociales y económicos, esta reducción cuando debería tratarse precisamente de todo lo contrario, de apostar por las mujeres del medio rural.

Ya la cuantía económica con la que se dotó la primera vez esta ayuda nos pareció absolutamente insuficiente por lo que la reducción de la convocatoria recientemente conocida la eleva a la categoría de ridícula y, por tanto, evidencia una falta absoluta de compromiso con las mujeres dedicadas a la actividad agroganadera.

Así mismo la Junta de Castilla y León lleva años incumpliendo su compromiso de regular definitivamente el complemento autonómico de bonificación de las ayudas a la seguridad social agraria para las mujeres que se den de alta en el régimen agrario y promover definitivamente la titularidad compartida y/o directa de las mujeres en las explotaciones. Considerando que es hora de cumplir con los compromisos adquiridos y dejar de tratar a las mujeres como mero objeto de propaganda política y demostrar que realmente las mujeres son ciudadanas de pleno derecho de tal forma que la igualdad entre hombres y mujeres sea realmente efectiva, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar las subvenciones dirigidas a promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, a través del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios dotándolas de cuantía y plazo de subvención suficientes para que el apoyo a la incorporación de la mujeres a la actividad agraria pueda realizarse en condiciones de igualdad efectiva y real.

Valladolid, 2 de octubre de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Ana Sánchez Hernández,
Juan Luis Cepa Álvarez y
Esther Pérez Pérez

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda